



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2017

SEÑORES

.....

At: Sr.

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 2 / 2017 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 1
“LECTORES DE CONTROL DE
ASISTENCIA”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, para realizar la adquisición de **CUATRO (4) “LECTORES DE CONTROL DE ASISTENCIA”**. Los mismos se utilizaran como software de administración de horarios y asistencia necesarios para sistematizar el ingreso del Personal del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, según las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la adquisición de los siguientes Items:

- 1) **CUATRO (4)** Registradores Biométricos por huella dactilar, tarjeta de proximidad y clave, con comunicación TC/IP.
- 2) **CUATRO (4)** Mini UPS.
- 3) **CUATRO (4)** Fuentes de Alimentación 5V 2-3.
- 4) **CUATRO (4)** Instalaciones, configuración y puesta en marcha de los registradores.
- 5) **UN (1)** Software WEB para administración centralizada de los cuatro (4) registradores, que trabaje con base de datos SQL y que permita exportar reportes a paquete Office.
- 6) **UN (1)** Capacitación e instalación del Software.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Las características especificadas denotan condición mínima que deberán cumplir los equipos ofertados. Se podrá cotizar hasta **tres marcas y/o modelos diferentes**, con las respectivas aclaraciones de diferencias entre los mismos. El Organismo optara por la **MAS CONVENIENTE**.

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **05/04/2016**, hasta las **13:00 hs.**

En el mail, cgonzalez@fffir.gob.ar o en **Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -**, **Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Ref. Contratación Directa N° 2 - 2017
"Lectores de Control de Asistencia",
Gerencia de Administración y Finanzas

Vencido el plazo no se aceptaran ofertas.

3. COTIZACIÓN

El presupuesto deberá realizarse por ítem, discriminando los componentes por objeto.

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser finales IVA incluido, con la aclaración de la alícuota del mencionado impuesto (10,5% o 21%).



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 - Año de las Energías Renovables"

En caso de que la cotización sea en moneda extranjera debe informar el valor de cotización al momento de la valuación del bien. Se suscribirá la Orden de Compra en Pesos (\$) con la leyenda "La presente se ajustará al tipo de cambio del momento de la entrega de la mercadería".

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos por el término de quince (15) días a partir de la fecha tope de admisión de las ofertas.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la adjudicación.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Av. L. N. Alem 1074 – piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. PLAZO DE ENTREGA

Indicar claramente plazo de entrega, de no verificarse la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente.

8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente

CICILIANA MARIA KREGAN
Gerente de Administración Finanzas